

<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código	
	Versión	01
<b>GERENCIA</b>	Serie	Resoluciones
	Fecha	21 de junio de 2016
Página 1 de 2		

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA**

**RESOLUCION No. 315  
(Septiembre 05 de 2019)**

"Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal 2019"

La Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las concedidas por el Acuerdo N° 038 de 1996, el Acuerdo No. 14 de 2018, la Resolución No. 205 del nueve (9) de Junio de 2016 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política en su artículo 352 le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto público de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Que mediante Acuerdo No. 14 de 2018 la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica ESE, fijó el Plan de Cargos y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (01) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre de 2019.

Que en los términos del artículo octavo del precitado Acuerdo, se otorgaron plenas facultades a la Gerencia de la E.S.E "... para efectuar adiciones, reducciones, créditos y contra créditos, que sean necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad".

Que teniendo en cuenta que el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico en donde la evaluación y el seguimiento le pueden generar ajustes durante su ejecución, el representante legal del Hospital Local de Aguachica E.S.E bajo su condición de ordenador del gasto, en uso de sus facultades y con fundamento en el principio de autonomía presupuestal, considera necesario realizar unos traslados presupuestales acorde a las necesidades de la entidad.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contra acredítese el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2019 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Rubro	Descripción	Valor
1020201	Contratación de procesos asistenciales	10.585.000
1020202	Honorarios	21.000.000
<b>Total</b>		<b>31.585.000</b>

**Salud, calidad y servicio con excelencia**

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160    Teléfono: 5651854    Aguachica - Cesar  
[www.hospitallocalaguachica.gov.co](http://www.hospitallocalaguachica.gov.co)    gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código	
		Versión	01
	<b>GERENCIA</b>	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 2 de 2	

Continuación de la Resolución No. 315 de Septiembre 05 de 2019 "Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal 2019"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acredítese al presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2019 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Rubro	Descripción	Valor
1010202	Honorarios	21.000.000
2020206	Mantenimiento hospitalario	10.585.000
<b>Total</b>		<b>31.585.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** De acuerdo con lo anterior y de ser necesario, efectúense las modificaciones y ajustes al programa anualizado de caja (PAC).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Aguachica, Departamento del Cesar, a los cinco (05) días del mes de Septiembre de 2019. 7

  
**ANIBAL ENRIQUE LOBO MARTINEZ**  
 Gerente Empresa Social del Estado

Proyectó: Oficina de presupuesto  
 Revisó: Subgerencia Administrativa y Financiera.

**Salud, calidad y servicio con excelencia**

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160    Teléfono: 5651854    Aguachica - Cesar  
[www.hospitallocalaguachica.gov.co](http://www.hospitallocalaguachica.gov.co)    [gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co](mailto:gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co)



**TRASLADO PRESUPUESTO  
00-2018-TP-97**

**Datos del movimiento**

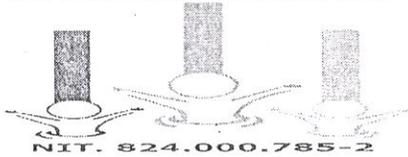
Fecha del documento: Viernes, 28-Sep-2018 08:31 am  
 Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL BARAHOJA  
 Documento externo: RESO-315

**Descripción**

ORDENESE TRASLADO DE PRESUPUESTO DE GASTO, A LA VIGENCIA FISCAL POR CUANTIA DE VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS.

**Registros del movimiento**

Fuente	Rubro		Valor
002 VENTA DE SERVICIOS	1010202	Honorarios	-2,498,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1010312	Aportes a fondos de pensiones	579,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020201	Contratación de procesos asistenciales	-655,051.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020202	Honorarios	-6,239,966.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020412	Aportes a fondos de pensiones	3,268,975.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010205	Impresos y publicaciones	-1,463,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020104	Materiales y suministros	2,395,272.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020101	Combustibles y lubricantes	-2,400,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020205	Comunicación y transporte	-3,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020210	Servicios públicos	18,305,997.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020207	Salud y seguridad en el trabajo	-8,293,227.00
		<b>Total ingresos</b>	
		<b>Total gastos</b>	
<b>Total ingresos</b>	0.00	<b>Total gastos</b>	0.00
		<b>Total</b>	0.00



## SUBGERENCIA

Código	SGE-210-Cer
Versión	01
Descripción	Certificaciones
Fecha	10-02-2017

## CERTIFICACIONES

Página 1 de 1

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO

## HACE CONSTAR:

Que las apropiaciones relacionadas objeto de contra crédito cuentan con saldo disponible para la realización de traslado presupuestal, conforme a las necesidades institucionales, así:

Rubro	Descripción	Valor
1020201	Contratación de Procesos Asistenciales	10.585.000
1020202	Honorarios	21.000.000
<b>Total</b>		<b>31.585.000</b>

Para constancia, se expide a los nueve (04) días del mes de Septiembre de 2019.



EDWING ARMANDO VEGA CAVIEDES  
Subgerente Administrativo y Financiero